"Hño de la consolidación del Mar de Grau" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚM

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 0013-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios:

## **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Admisión, con el Oficio Nº 189-2016-UNHEVAL/DA, dirigido al Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión de Admisión, manifiesta que según el cronograma del Proceso de Admisión 2016-lí. aprobado con la Resolución Nº 0014-2016-UNHEVAL-R, está programado para los días 02 y 03.MAR.2016 el Examen Físico y Técnico para Deportistas Calificados de la Región; por lo que solicita la conformación de la comisión especial de evaluación deportiva, según propuesta que detalla:

Que el Vicerrector Académico Interino, con la Elevación Nº 0068-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva el precitado documento al Rector Interino para que se emita la resolución correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Admisión:

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído № 0637-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución № 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL:

## SE RESUELVE:

- 1° CONFORMAR, en vías de regularización, la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEPORTIVA (CEED) para la evaluación a los postulantes a la modalidad de deportistas calificados de alto nivel regional del PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II, integrado por los siguientes trabajadores, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
  - Mg. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Presidenta
  - Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, Miembro
  - Dr. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA, Miembro
  - Mg. VÍCTOR MANUEL ROJAS RIVERA, Miembro
  - Mg. TEÓFANES ANSELMO CANCHES GONZALES, Miembro
  - Lic. ANATOLIO CASTRO TORRES, Coordinador de los Especialistas de las Disciplinas Deportivas
  - JACOBO MUÑOZ MALPARTIDA (Artes Marciales)
  - JUAN TINTAYA MONTES (Fútbol y Futsal)
  - PAUL FIGUEROA SÁNCHEZ (Básquetbol)
  - MARCO SURICHAQUI ROJAS (Voleivol)
  - JACOBO MUÑOZ MALPARTIDA y JUAN TINTAYA MONTES (Natación)
  - LINDORF VARGAS GARCÍA, (Gimnasia)
  - JULIO ARMANDO PRINCIPE ROSALES (Ajedrez)
  - JESUS MANUEL PAJUELO CRUZ (Handball)
  - MIGUEL TRAUCO VASQUEZ, personal del Instituto Peruano de Deporte, Veedor
- DISPONER que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

MAQUERA LUPACA

o que trai RECTOR INTERINO

a Ud. para

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad-AL-OCI-DIGA-DA -Archivo